

I.MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
Departamento de Salud

EXENTO REGISTRO N°5374

QUILLOTA, 31 de diciembre de 2020.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM.: 9783/ VISTOS:

1. Ordinario N° 3439 de fecha 11 de Diciembre del 2020, de Victor Alvarado Miric, Director del Departamento de Salud, a Sr. Alcalde, mediante el cual solicita autorizar contratación de ELIANA URRUTIA RIOS, RUT N° 11.518.434-2, a contar 01 de diciembre del 2020 al 31 de diciembre del 2020, para cumplir funciones en apoyo a emergencia sanitaria (Covid-19) como TECNICO DE NIVEL SUPERIOR EN ENFERMERIA con cargo al Programa FOFAR, año 2020;
2. V°B° Sr. Alcalde estampado al pie de página del documento antes mencionado;
3. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 1093 de fecha de 09 de diciembre del 2020;
4. Ley N°19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de fecha 13 de Abril de 1995;
5. Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud;
6. Resolución N° 178 del 28.04.2014 que Incorpora a nuevas Municipalidades al sistema de Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal;
7. La Resolución N° 06 del 26 de Marzo del 2019 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

PRIMERO : APRUÉBASE CONTRATACIÓN
DE : ELIANA URRUTIA RIOS
R.U.T : 11.518.434-2
ESTAMENTO : TECNICO DE NIVEL SUPERIOR EN ENFERMERIA
CATEGORIA : C
JORNADA : 44
A CONTAR DE : 01 DE DICIEMBRE DEL 2020 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020
ESTABLECIMIENTO : DE SALUD DE ATENCION PRIMARIA
NIVEL : 15

SEGUNDO : PÁGUESE con cargo a Programa FOFAR, año 2020, Subtítulo 215, ítem 21.02.
ANÓTESE, COMUNIQUESE Y REGÍSTRESE, en el sistema de información y control del personal de la administración del estado, SIAPER.



Firmado Digitalmente por
PATRICIO ENCALADA AHUMADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUIR

1.- Control Interno. 2.- Administración. 3.- Dirección del Depto. de Salud. 4.- RR.HH de Depto. de Salud.
5.- Secretaría Municipal. 6.- Archivo.
LMG/PEA/VAM/AEB/MCT/CER/jbb